

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****67****VILLANUEVA DE LA CAÑADA****URBANISMO**

Por resolución del alcalde-presidente, de 20 de junio de 2018, y de conformidad con el artículo 57.c) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Plan de Sectorización del Sector 5 “El Tejar”, con las modificaciones introducidas desde su aprobación inicial, que incluyen todos los condicionantes derivados de los distintos informes sectoriales, por espacio de un mes, durante el cual cualquier persona podrá examinar el expediente íntegro tramitado al efecto en la Secretaría del Ayuntamiento, y presentar cuantas alegaciones estime pertinentes.

Villanueva de la Cañada, a 20 de junio de 2018.—El alcalde (firmado).

(02/21.616/18)

